

## ANUNCIO

PROVISIÓN -POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, ENTRE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL- DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE DENOMINADO INTERVENTOR/A GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (N.º RPT 05.001), CONVOCADA POR DECRETO DE PRESIDENCIA N.º 2020-2328, DE 19 DE OCTUBRE DE 2020, PUBLICADA EN EL BOA N.º 233, de 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOE N.º 39, DE 15 DE FEBRERO DE 2021

- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN
- VERIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES PARA DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA
- ELEVACIÓN -AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL- DE INFORME CON PROPUESTA MOTIVADA, PERO NO VINCULANTE

El día 30 de abril de 2021 se ha constituido la Comisión Técnica de Valoración de la provisión -por el sistema de libre designación, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional- de un puesto de trabajo vacante denominado Interventor/a General de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 05.001).

La citada **Comisión Técnica de Valoración** -en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria- **ha procedido a:**

**Primero.-** Constatar que al no haberse presentado ningún aspirante a la convocatoria y, por tanto, no haber ningún aspirante admitido a la misma, obviamente no deberán abordarse las cuestiones siguientes:

1.- La constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, por los aspirantes admitidos, en su caso, en la misma.

2.- La comprobación de la trayectoria profesional de los aspirantes admitidos, en su caso, a la convocatoria.

3.- La valoración de los méritos detallados y acreditados por los aspirantes admitidos, en su caso, en la convocatoria.

**Segundo.-** Formular propuesta motivada, pero no vinculante.

**Tercero.-** Emitir -una vez realizada la verificación de las circunstancias concurrentes en el presente caso- el pertinente informe motivado, pero no vinculante, de propuesta de que se declare desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del puesto de trabajo vacante de Interventor/a General de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 05.001), porque no ha concurrido ningún funcionario a la misma.

Finalmente, **la Comisión Técnica de Valoración** -conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria- **ha acordado**, por unanimidad, lo siguiente:



**Primero.-** Elevar -al Presidente de la Diputación Provincial de Teruel- el precitado informe motivado, pero no vinculante, relativo a que se declare desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del puesto de trabajo vacante de Interventor/a General de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 05.001), porque no ha concurrido ningún funcionario a la misma.

**Segundo.-** Hacer pública -en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma ([www.dpteruel.es/personal](http://www.dpteruel.es/personal))- la propuesta motivada, pero no vinculante relativa a que se declare desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, del puesto de trabajo vacante de Interventor/a General de la Diputación Provincial de Teruel (N.º RPT 05.001), porque no ha concurrido ningún funcionario a la misma.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,  
El Presidente de la Comisión Técnica de Valoración, Alberto Pérez Fortea  
El Secretario de la Comisión Técnica de Valoración, Francisco Gascón Herrero

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en la fecha que se firma electrónicamente queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, el presente Anuncio.

El Secretario General Acctal.,  
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez.

